DECLARACIÓN JURADA

Como autoridades representantes del Hospital Psiquiátrico, Dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Dr. Víctor Ramon Adorno Quevedo, con Cédula de Identidad N.º 1.524.907, Director General, y el Lic. Carlos Ramírez Bauzá, con Cédula de Identidad N.º 1.232.112, Director Administrativo, manifiestan en carácter de DECLARACIÓN JURADA, que el Hospital Psiquiátrico a través de la Sub UOC N.º 39, ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 985/18 en su Artículo 3°, mediante la realización de la consulta correspondiente en referecia a los productos y/o bienes requeridos en el proceso licitatorio **CD N.º 06/2019 "Adquisición de Artículos de Papel y Cartón" ID N.º 364.974,** en la tienda virtual de e-joguá.

Como resultado de la búsqueda realizada, se hallado únicamente 1 (uno) de los ítems del listado de productos y/o bienes requeridos en el proceso licitatorio más arriba señalado. Por lo tanto, y en vista a la falta de Convenio Marco vigente que cubra la totalidad de necesidades, el Hospital Psiquiátrico considera conveniente que la adquisición de dichos productos sea realizada por medio del proceso licitatorio previamente planificado. -

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. Carlos A. Ramírez B.
Director Administrativo

Dr. Víctor R. Adorno Q.
Director General